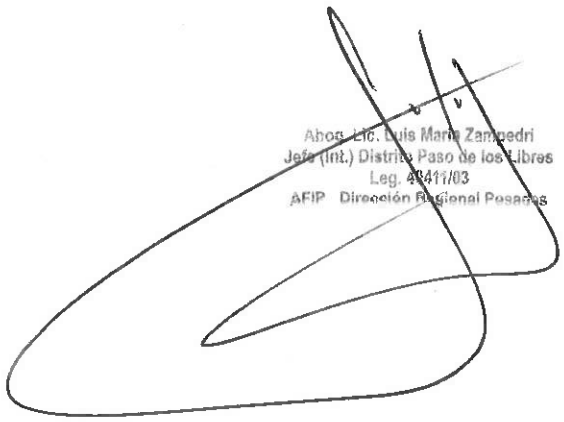
PASO DE LOS LIBRES, 02/03/2022

REPRESENTANTE DEL FISCO
DRA. HUERGA MARIA VALERIA

ASUNTO: E.A ESTACIONES ARGENTINAS
C.U.I.T. N.º 30-71677705-3
B. D. N° 354/5009/04/2022
Expte N° 77/2022

Se informa que el contribuyente ha regularizado la totalidad de la BD mediante acogimiento a PFP 7929885 Ley 27653 RG5101/21

En virtud de lo manifestado, y estando cancelados los honorarios, deberá proceder al archivo de las actuaciones y levantamiento de las medidas cautelares, en caso de que se hubieren trabado.-



SOLICITA ARCHIVO

Señor Juez:

MARIA VALERIA HUERGA, T° 115, F° 601, C.U.I.L. N° 27-23720345-9, con domicilio procesal en Los Cientos Ocho N.º 1130 por la representación acreditada en los autos caratulados **"AFIP-DGI C/ E. A. ESTACIONES ARGENTINA S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. Nº 77/2022) B.D. Nº 354/5009/04/2022** me presento y respetuosamente digo:

Atento a que el contribuyente ha regularizado la deuda reclamada, mediante acogimiento a PFP 7929885 Ley 27653 RG5101/21

Asimismo, se informa que NO se han trabado medidas cautelares.-

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.-

HUERGA MARIA VALERIA
ABOGADA
C.S.J.N. T° 115 F° 601

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VALERIA HUERGA
Date: 2022.03.03 09:14:45 ART